

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21611 TERUEL

Edicto

Doña Jara Naya Alfranca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Mercantil) de Teruel, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Número Sección V del Concurso 283/2014 se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2021 Auto de Concusión de Concurso Necesario Abreviado del deudor Promociones Ana Garzarán, S.L., con CIF B-44186591, al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le correspondan.

2.º-Se acuerda la aprobación de las cuentas formuladas por la administración concursal.

Teruel, 29 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Jara Naya Alfranca.

ID: A210027284-1